



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN LA MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA POR MEDIO DE PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM", INICIANDO A LAS 10 HORAS CON 03 MINUTOS DEL MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024, Y TRANSMITIDA EN VIVO POR MEDIO DE YOUTUBE. (Sitio web para compartir vídeos subidos por los usuarios a través de Internet)

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA

DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
SECRETARIO

DIPUTADA PRESIDENTA:(10:03) Muy buenos días a todas y todos los presentes a esta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Diputados y Diputadas, y demás personas que siguen la Sesión por los distintos medios electrónicos de comunicación en las redes sociales de este Poder Legislativo. Procederemos a dar inicio, por lo que **siendo las 10 horas con 03 minutos del miércoles, 31 de enero de 2024**, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, inicia sus trabajos de la Sesión Ordinaria, misma que se lleva a cabo en su modalidad virtual, a través de la plataforma digital "Zoom Cloud Meeting", por lo que le pido de favor, al Diputado Secretario, se sirva en tomar la **Lista de Asistencia** de las Diputadas y los Diputados presentes para efectos de declarar el Quórum Legal. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muy buenos días Diputadas y Diputados, con su venia Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, solicito a las Diputadas y Diputados que enciendan sus cámaras y procedo a tomar **Lista de Asistencia** a los Integrantes de esta Comisión, en el orden siguiente: Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, (presente); Diputado Ramón Vázquez Valadez, (presente); Diputada María del Rocio Adame Muñoz; Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, (presente); Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, (presente); Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, (presente); Diputada Rosa Margarita García Zamarripa; -----



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas"

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		
LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024		
1	DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	PRESENTE
2	DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ	PRESENTE
3	DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ	PRESENTÓ JUSTIFICANTE
4	DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	PRESENTE
5	DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ	PRESENTE
6	DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	PRESENTE
7	DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA	*

(*SE INCORPORÓ DESPUÉS DEL PASE DE LISTA.)

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran **5 Diputadas y Diputados presentes** para la Sesión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por lo que se informa que existe Quórum Legal para sesionar Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario. Agradezco a todas y a todos los Diputados por su presencia, **por lo que contando con la presencia de 5 Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**, y de conformidad en lo establecido en el Artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **se declara la existencia de Quórum Legal para sesionar**, por lo cual todos los Acuerdos tomados aquí serán válidos para los presentes y ausentes. También, damos la bienvenida al Licenciado José Fernando Velardez Núñez, Director de Estudios Proyectos Legislativos y Normatividad Administrativa en la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Baja California, al Licenciado Arnulfo Guerrero León, Director de Seguimiento del Proceso Legislativo de la Secretaría General de Gobierno, en su representación el Licenciado Luis Alonso López Hernández, bienvenido. También, le damos la bienvenida y agradecemos la presencia del Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa de este Congreso del Estado de Baja California y de nuestra Directora Patricia Alejandrina Ochoa Valle, titular de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Baja California, bienvenida Directora. Diputado Secretario, existiendo Quórum Legal para sesionar y toda vez que la convocatoria cumple con lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sírvase a dar **Lectura del Orden del Día.**

DIPUTADO SECRETARIO: Muy bien Diputada Presidenta. Como lo indica la Diputada Presidenta, procedo a dar Lectura del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria Virtual:



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de fecha 25 de octubre de 2023, así como las Actas de las Glosas del II Informe de Gobierno, correspondientes a la Secretaría de Cultura y Educación, de los días 17 y 21 de noviembre de 2023, respectivamente. -----
- 4.- Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes proyectos: -----
 - 4.1.- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto a la Iniciativa que adiciona la fracción X al Artículo 85, así como un último párrafo al Artículo 88, ambos de la Ley de Educación del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, en fecha 19 de junio de 2023, con el número de Expediente 825/A2. -----
 - 4.2.- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto a la Iniciativa de Reforma a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Baja California, presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, en fecha 03 de julio de 2023, con el número de Expediente 789/A2. -----
 - 4.3.- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto a la Iniciativa de Reforma al Artículo 126 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, presentada por el Diputado César Adrián González García, en fecha 07 de agosto de 2023, con el número de Expediente 880/A3. --
 - 4.4.- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto a Iniciativa de Reforma a diversos Artículos de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, en fecha 16 de junio de 2023, con el número de Expediente 763/A2. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

6.- Clausura de la Sesión". -----

Es cuanto Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario, por favor, someta a votación económica de las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión, el Orden del Día. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, solicito a las Diputadas y Diputados asistentes que enciendan sus cámaras y quién esté a favor del Orden del Día, manifestarlo levantando su mano; le informo Diputada Presidenta que el Orden del Día ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario. **Una vez aprobado por unanimidad se declara aprobado el Orden del Día,** y para continuar con el desahogo de esta sesión, por favor Diputado Secretario, informe a los asistentes el siguiente punto del Orden del Día. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día, es el **número 3,** que consiste en la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de fecha 25 de octubre del 2023, así como las Actas respectivas a la Glosa del II Informe de Gobierno, correspondientes a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación, del día 17 y 21 de noviembre de 2023, respectivamente. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario. Y en virtud de que las Actas referidas fueron circuladas con su debida anticipación, proceda a someter a consideración de las y los Integrantes de esta Comisión, la Aprobación de las Actas en mención, por lo cual pido al Diputado Secretario, sirva en solicitar en votación económica de las y los Integrantes de la Comisión, los Proyectos de las Actas, no sin antes **dar cuenta de la presencia de la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa,** bienvenida Diputada. -----

DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA, VOCAL: Gracias Diputada Presidenta. -----



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

DIPUTADO SECRETARIO: Gracias Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, solicito a los Diputados asistentes que por favor, alcen la mano, aquellas y aquellos, que aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 25 de octubre del 2023, y de las Glosas correspondientes a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación, de fechas 17 y 21 de noviembre de 2023, respectivamente. Por favor, encienden sus cámaras y levanten su mano; le informo Diputada Presidenta que **por unanimidad han sido aprobadas las Actas** en mención. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario. **Se declaran aprobadas las Actas por unanimidad.** Y para continuar con el desahogo de esa Sesión, por favor Diputado Secretario, informe a los asistentes del siguiente punto del Orden del Día. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día, es el **número 4**, relativo a la presentación y desahogo, y en su caso aprobación del siguiente **punto 4.1**, correspondiente al Proyecto de Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto a la Iniciativa que adiciona la fracción X al Artículo 85, así como un último párrafo al Artículo 88, ambos de la Ley de Educación del Estado Baja California, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, el 19 de junio del 2023, con el número de Expediente 825/A2. Por lo cual, solicito el apoyo al Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California, para la exposición del Proyecto de Dictamen con número de Expediente 825/A2. -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa: Con gusto Diputado Secretario, con su venia Diputada Presidenta. El Diputado Román Cota Muñoz, presenta Iniciativa de Reforma que adiciona la fracción X al Artículo 85 y un Sexto párrafo al Artículo 88 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, con el fin que se lleve a cabo la promoción de capacitación de Docentes en materia de primeros auxilios y se destine un espacio que cuente con botiquín de primeros auxilios, con área de atención para el caso de emergencia o accidentes ocurridos dentro de las escuelas. Al respecto, **la propuesta resulta jurídicamente procedente**, en razón de los siguientes argumentos: Primero.- La propuesta legislativa resulta acorde a las disposiciones de los Artículos 3 y 4 de la Constitución Federal que establecen que la Educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de Derechos Humanos y de Igualdad Sustantiva, así como la tutela del derecho a la Salud, el principio del Interés Superior de la Niñez y el Derecho al Bienestar de toda persona. Así mismo, porque dicha pretensión se apoya en diversas disposiciones de la Ley General de Educación, al establecer que los educandos tendrán derecho a ser respetados en su integridad y en la obligación que ordena para que el personal que labora en los planteles de Educación, estén capacitados para tomar las medidas que aseguren la



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas”.

protección, el cuidado de los educandos y la corresponsabilidad que tienen al estar encargados de su custodia. Lo anterior, se suma a la obligación de que cada Ayuntamiento reciba recursos suficientes para el cumplimiento de sus responsabilidades en términos del Artículo 116 de la Ley General de Educación. En mérito de lo anterior, **el texto que se propone resulta acorde a derecho, por lo tanto, es procedente.** Sería cuanto Diputado Secretario. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar. Una vez expuesto el Proyecto de Dictamen, se abre el Debate para su discusión. Diputado Secretario, por favor, anotar a las y los oradores que gusten hacer uso de la voz para la discusión del Proyecto de Dictamen. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta. Tal y como lo indica la Diputada Presidenta, procedo a preguntar a las y a los presentes, ¿Si desean hacer uso de la voz respecto al Proyecto de Dictamen referido? Favor de alzar la mano quienes quieran hacer uso de la voz. No hay oradores Diputada Presidenta. -

DIPUTADA PRESIDENTA: Diputado Secretario, yo veo que nuestra Directora, la Licenciada Patricia, levantó la mano y la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, tenía la mano para pedir el uso de la voz; pero no lo ha confirmado aún. Pero si visualizo a la Directora, ¿Le parece si le damos el uso de la voz? -----

A continuación, con la venia de la Diputada Presidenta, el Diputado Secretario le concede el uso de la voz a la **Licenciada Patricia Alejandrina Ochoa Valle, Directora de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Baja California:** Muchas gracias con su venia a la Mesa Directiva de la Comisión de Educación. Solamente me gustaría precisar una herramienta que podría facilitar en este uso de la armonización de Lenguaje Inclusivo con Perspectiva de Género. Se trata pues obviamente de que es una herramienta que nos va a ayudar a identificar el sexismo dentro del lenguaje de expresión de todas las convenciones sociales construidas ¿No? En torno a las experiencias, los mensajes, los discursos que se gestan en una sociedad y estigmatizan las formas de ser y actuar de las mujeres y hombres. Para no extenderme mucho en la Opinión, consideraría que la propuesta de Lenguaje Inclusivo en esta Iniciativa de Reforma que no tiene un correlativo, si bien es promover la capacitación a los Docentes en materia de primeros auxilios, pues se dijera: **“promover la capacitación a las y los Docentes en materia de primeros auxilios”.** Yo solamente dejo esto a consideración, a reserva de lo que emitan ustedes como Opinión o bueno pues, esto es nada más uno de los enfoques que tiene como alcances en el análisis... (*ininteligible*)... Pero que tiene competencia esta Unidad de Igualdad de Género. Sería todo, gracias. -----



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

DIPUTADA PRESIDENTA: Por eso fue invitada así. Entonces, la corrección ¿Sería: "a las y los Docentes"? Licenciado Tenorio. -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa: Sería en la última... En la fracción X del Artículo 85 donde sería el ajuste. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Entonces vamos a votar y después el ajuste, me está diciendo mi Secretaria Técnica. ¿El Poder Ejecutivo? -----

Lic. Luis Alonso López Hernández, en representación del Seguimiento al Proceso Legislativo de la Secretaría de General de Gobierno: Ningún comentario Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: En caso de no haber oradoras y oradores, se declara cerrado el Debate del Proyecto ¿Es correcto Diputado Secretario? No teníamos más en lista de espera. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Es correcto Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Siendo así, por favor, someta a votación nominal el Proyecto de Dictamen que dará lugar al **Dictamen número 22** de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta. Se les pide a las Diputadas y Diputados expresar el sentido de su voto cuando se mencione su nombre, con las correcciones ya previstas: Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, (A favor); Diputado Ramón Vázquez Valadez, (A favor); Diputada María del Rocio Adame Muñoz; Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, (A favor); Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, (A favor, con las correcciones hechas); Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, (A favor); Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, (A favor); -----



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

1	DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ	-----
2	DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	A FAVOR
3	DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ	A FAVOR
4	DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	A FAVOR
5	DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA	A FAVOR
6	DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ	A FAVOR
7	DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	A FAVOR

Le informo Diputada Presidenta, que la propuesta ha sido aprobada por **6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, de Diputadas y Diputados. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchísimas gracias Diputado Secretario. Siendo así se declara aprobado el Proyecto de Dictamen que dá lugar al **Dictamen número 22** de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por lo que se solicita a la Consultoría Legislativa haga las precisiones adecuadas y previstas por nuestra Directora Patricia Ochoa, para la consecución del trámite legislativo. Diputado Secretario, favor de proceder a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. ----

DIPUTADO SECRETARIO: Nada más una corrección, son 6 votos a favor, gracias. Diputada Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día, es el **número 4.2**, correspondiente al Proyecto de Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto a la Iniciativa de Reforma a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Baja California, presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, el día 03 de julio de 2023, con el número de Expediente 789/A2. Por lo cual, solicito el apoyo al Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California para exposición del Proyecto de Dictamen con número de Expediente 789/A2. -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa: Con gusto Diputado Secretario, con su venia Diputada Presidenta. La Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, presenta Iniciativa de Reforma que adiciona un Cuarto párrafo al Artículo 29 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, con el propósito de fortalecer el marco jurídico de nuestro Estado, estableciendo a favor de mujeres y hombres trabajadores, el goce de permiso para atender asuntos escolares de sus hijas e hijos menores de edad, previa justificación que se haga del mismo. Al respecto, **la propuesta resulta jurídicamente procedente**, a razón de los siguientes argumentos: Primero.- La propuesta legislativa encuentra su fundamento en bases constitucionales establecidos en los Artículos 1, 3 y 4, bajo el principio de progresividad que implica que el disfrute de los Derechos siempre deben mejorar



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

progresivamente y gradual al derecho de igualdad del hombre y la mujer frente a la Ley, del derecho que se proteja a la organización y desarrollo de la familia, del derecho a la Educación, así como el principio del Interés Superior de la Niñez, que significa que todas las decisiones y actuaciones que se tomen en relación a las niñas, niños o adolescentes, deben ir orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos. De igual forma, la propuesta encuentra apoyo en las disposiciones de la Ley General de Educación en su Artículo 115 fracción XVIII, que establece que adicionalmente a las atribuciones exclusivas de las Autoridades Educativas Federal, de los Estados y Ciudad de México, de manera concurrente les corresponde promover ante las autoridades correspondientes, los permisos necesarios de acuerdo con la legislación laboral aplicable, con la finalidad de facilitar la participación de madres y padres de familia o tutores en las actividades de Educación y desarrollo de sus hijas, hijos o pupilos menores de 18 años. Así también, se apoyan o dispuesto en el Artículo 103 de la Ley de Educación del Estado que dispone que las madres y padres de familia o tutores, serán corresponsables en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de 18 años, para lo cual además de cumplir con su obligación de hacerlos asistir a los servicios educativos, apoyarán su aprendizaje y revisarán su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo. Con base a lo anterior y en el mérito de las precisiones hechas del Proyecto de Dictamen que nos ocupa, la norma propuesta se adiciona como un Artículo 79 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipio de Baja California, al advertir la existencia del Artículo 29 BIS. Ahora bien, me gustaría hacer una precisión al mismo documento que está a su discusión, para que en el Artículo 29 TER que se está reformando, hacer la precisión que este Proyecto fue enviado con antelación a toda la organización que se ha estado haciendo en el Congreso del Estado y dándole obviamente atribuciones a la Unidad de Equidad de Género para efecto de que en dichos párrafos habrá unas modificaciones por cuestión de lenguaje incluyente. En el Primer párrafo del Artículo 29 TER, empezamos anunciando a las madres, padres o tutores. Sin embargo, más adelante después del punto en el mismo párrafo, dichos permisos pedirán previo ajuste, justificación y aplicación de parte del padre o madre o tutor, en este caso haríamos el ajuste para que dijera: "del padre o madre o tutor" para este efecto. Y en el Segundo párrafo, nos habla también que en un caso podrá otorgar dicha licencia a ambos padres, en esta parte nosotros podríamos para que vaya en similitud con el Primer párrafo, a establecer que dicha licencia será: "a las madres o padres o tutores trabajadores así como tampoco podrá exigirse que sea compensada su ausencia". Así mismo, se propone adicionar un Cuarto párrafo, a nuestro Resolutivo para hacer armónico precisamente con el tema. Es decir, al ser propuesta la adición de un Cuarto párrafo en este numeral, debe este precepto legal que contempla licencia a mujeres y hombres por nacimiento y adopción, al existir el Artículo 29 BIS, esto respecto a una Reforma recientemente aprobada por este Congreso del Estado. Sería cuanto
Diputada Presidenta. -----



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar. Una vez expuesto el Proyecto de Dictamen, se abre el Debate para su discusión. Diputado Secretario, por favor, anotar a las y los oradores que gusten hacer uso de la voz para la discusión del Proyecto de Dictamen. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta. Tal y como lo indica la Diputada Presidenta, procedo a preguntar a las y a los presentes, si desean hacer uso de la voz respecto al Proyecto de Dictamen referido, favor de alzar la mano quienes quieran hacer uso de la voz; exactamente Diputada Presidenta, se encuentran 2 oradores: La Directora Patricia Ochoa y el Licenciado Fernando Velardez de Consultoría Legislativa del Poder Ejecutivo. -----

En virtud de lo anterior, con la venia de la Diputada Presidenta, el Diputado Secretario le concede el uso de la voz a la **Licenciada Patricia Alejandrina Ochoa Valle, Directora de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Baja California:** Gracias. En efecto, en acompañamiento a las observaciones por el lenguaje inclusivo con Perspectiva de Género, también me gustaría solamente comentar que efectivamente con el objetivo de eliminar el lenguaje androcéntrico que podría tener esta Norma, aún así para mirar esa semántica como una representación de la humanidad e ir acorde pues, a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, sí se coincide con la redacción de la Institución dictaminadora en general, en el proyecto, gracias. Es cuanto. -----

Consecuentemente, con la venia de la Diputada Presidenta, el Diputado Secretario le concede el uso de la voz al **Lic. José Fernando Velardez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California:** Muy buenos días, con su permiso Presidenta. Bueno, a reserva de comentar que se coincide con la pretensión legislativa, tanto por los fundamentos de la Ley General como los de la Ley de Educación que refiere la Consultoría Legislativa, en cuanto a las atribuciones genéricas de que se debe promover la participación de los padres de familia ante las actividades educativas de sus menores hijos, quisiéramos poner a consideración de esta Comisión, en principio pues no conocemos con certeza el texto final del Proyecto de Dictamen, puesto que se han hecho modificaciones en este momento respecto a su contenido. Sin embargo, al respecto del contenido circulado con antelación, advertimos un par de puntos que si es conveniente someter a consideración, por el posible impacto financiero que pudieran producir respecto a la implementación de la Reforma, en principio, la propuesta consideramos que no hace una delimitación del período de duración de los tiempos de atención que se están proponiendo otorgar. Es decir, solamente habla de permisos en una definición determinada en cuánto a su duración, esto de acuerdo a la interpretación de la Norma pudiera resultar ambiguo y producir efectos distintos a los deseados por esta (*ininteligible*)... Por otra parte, el segundo punto en concreto, es en cuánto a la referencia a la proposición máxima



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

de período, en los cuales pues no se advierte una valoración específica en cuánto a la cantidad o pertinencia de estos períodos... Cuatro que justifique la pertinencia de que resulte adecuado de esta cantidad de períodos y en su caso... Y en su caso propiamente, pues la frecuencia con que estos períodos pudieran autorizarse. Reiterando por parte del Poder Ejecutivo del Estado, que coincidimos con la exposición normativa de la Ley General y la pretensión legislativa que plantea el Legislador; sin embargo, consideramos que esta propuesta pudiera ser objeto de mayor análisis y precisión en cuánto a su contenido. Es cuanto. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, PRESIDENTA:

Muchísimas gracias. Debo diferir en esta ocasión de Consejería Jurídica, como Docente y madre de familia no es necesario... No creo que la palabra en que se vayan en masa digámoslo a una reunión sea adecuada, debido a que no todas las instituciones o empresas o cualquier trabajo tienen trabajadores con los niños en las mismas escuelas y por lo tanto, usualmente las fechas en que las escuelas... Se está dando un ejemplo para las reuniones, llaman, suelen ser diferentes. Como Docente, es al inicio del ciclo escolar, la conformación de la Asociación de Padres de Familia, la cual es muy importante que asistan y por lo regular la mayoría de las escuelas las ponen en un horario adecuado para el padre o madre de familia, otras tres más que son las calificaciones trimestrales, las cuales de hecho pueden revisarse vía internet. Sin embargo, muchos padres prefieren y también nosotros como Docentes, sugerimos que asistan a las escuelas para que puedan visualizar de manera correcta y oportuna el desenlace o el desempeño de sus hijos en cada institución, esos son tres y una última que es al final, por lo regular no se les llama a todos. En esta ocasión creo que el tope que pone o que propone la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, a mi punto de vista, reitero como Docente y como madre de familia, me parece adecuado. Y debo también, decir que es importante que nosotros demos la oportunidad a todo aquel que necesite y requiera asistir a las instituciones educativas para cualquier tema que sea de sus hijos, se les dé la oportunidad sin tener o manifestar algo en su contra. Al contrario, todas las instituciones, empresas o cualquier trabajo en el que nuestros ciudadanos acudan, deberían entregar a ellos, sin sanción, sin otro tipo de requerimientos, la oportunidad de asistir a las instituciones educativas y de ser a final de cuentas, lo que son: padres de familia preocupados por sus hijos. No creo que alguna institución se niegue a entregarles una constancia de su asistencia a dicha reunión, no son reuniones que duren más de tres, cuatro horas, son cortas. Por lo tanto, yo consideraría que sería mejor valorar lo que estamos aquí... La oportunidad que le estamos dando a los ciudadanos de poder ser o tener acceso a un espacio importante para cualquier asunto derivado de los temas de sus hijos o hijas en cualquier institución educativa. Es cuanto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Diputada Presidenta, ¿No sé si hay algún otro orador? Diputada Presidenta, no existen más oradores. -----



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

DIPUTADA PRESIDENTA: En este caso, siendo así Diputado Secretario, y no teniendo a más personas en lista de oradores, se declara cerrado el Debate del Proyecto de Dictamen. Diputado Secretario, por favor, someta a votación nominal el Proyecto de Dictamen que dará lugar al **Dictamen número 23** de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta. Se les pide a las Diputadas y Diputados expresar el sentido de su voto cuando se mencione su nombre: Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, (A favor); Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, (A favor); Diputada María del Rocío Adame Muñoz; Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, (A favor); Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, (A favor); Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, (A favor); Diputado Ramón Vázquez Valadez, (A favor);

1	DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ	-----
2	DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	A FAVOR
3	DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ	A FAVOR
4	DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	A FAVOR
5	DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA	A FAVOR
6	DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ	A FAVOR
7	DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	A FAVOR

Le informo Diputada Presidenta, que la propuesta ha sido aprobada por **6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, de Diputadas y Diputados. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchísimas gracias Diputado Secretario. Siendo así, **se declara aprobado el Proyecto de Dictamen** que dá lugar al **Dictamen número 23** de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por lo que se solicita a la Consultoría Legislativa haga las precisiones adecuadas y previstas por nuestra Directora Patricia Ochoa, para la consecución del trámite legislativo. Diputado Secretario, favor de proceder a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. ---

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta. El siguiente punto del Orden del Día es el **número 4.3**, correspondiente al Proyecto de Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto a la Iniciativa de Reforma al Artículo 126 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, presentada por el Diputado César Adrián González García, el día 07 de agosto del 2023, con el número de Expediente 880/A3. Por lo cual, solicito el apoyo del Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California, para la exposición del Proyecto de Dictamen con número de Expediente 880/A3. -----



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa: Con gusto Diputado Secretario, con su venia Diputada Presidenta. El Diputado César Adrián González García, presentó Iniciativa de Adición a la Ley de Educación del Estado de Baja California, con el objetivo de prohibir que las instituciones escolares modifiquen el diseño de los uniformes escolares cada ciclo escolar. Al respecto, **la propuesta resulta jurídicamente procedente**, en orden del Artículo 3ero. Constitucional, donde se establece al máximo, el acceso máximo a la Educación de todo el país y para todas las personas, a su vez la Secretaría de Educación Pública, recomienda el uso de uniforme escolar, pues sirve para identificarlos o que realicen actividades de forma cómoda. Sin embargo, no lo considera un elemento esencial para los procesos de enseñanza-aprendizaje. En ese orden de ideas, las Instituciones Educativas Públicas o Particulares, no deberán modificar el diseño de los uniformes cada ciclo escolar, ya que dicha acción es pedagógicamente innecesaria y conlleva a que las madres y padres de familia, se vean en la necesidad de adquirir uno diferente, lo cual impacta económicamente al propio núcleo familiar. Con base a lo anterior y en los diversos dispositivos en las Leyes diversas de la materia, como lo son el Artículo 170 de la Ley General que prohíbe la comercialización de bienes en las escuelas y el 126 de la Ley de Educación en el Estado, que prohíbe la negación del derecho a la Educación por falta de uniforme escolar, esta Comisión encuentra viable, el proyecto legislativo a la luz de regular las tácticas que resultan contrarias a la promoción del multicitado derecho y no tienen un impacto propositivo en el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar. Y una vez expuesto el Proyecto de Dictamen, se abre el Debate para su discusión. Diputado Secretario, por favor, anotar a las y los oradores que gusten hacer uso de la voz para la discusión del Proyecto de Dictamen.

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta, tal y como lo indica, procedo a preguntarles a las Diputadas y Diputados, y los presentes, ¿Si desean hacer uso de la voz respecto al Proyecto de Dictamen referido? Favor de alzar la mano quienes quieran hacer uso de la voz.

DIPUTADA PRESIDENTA: Veo dos oradores: La Directora Patricia Ochoa y el Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez.

Seguidamente, con la venia de la Diputada Presidenta, el Diputado Secretario le concede el uso de la voz a la **Licenciada Patricia Alejandrina Ochoa Valle, Directora de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Baja California:** Gracias. Respecto a el Dictamen, comentar que precisamente el precepto que se busca modificar es acorde a la gobernanza educativa, porque



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

estamos en la transición de la Nueva Escuela Mexicana y adoptando un nuevo modelo educativo. En abono precisamente, se redefine Fondo del Sistema Educativo Nacional para que todo el aparato administrativo, pues se ponga al servicio de la escuela, con todos los servicios para un buen funcionamiento y deben organizarse para las... *(Ininteligible)*... De las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. También se observa que este tema, tiene que ver en referencia a los lineamientos y principios orientadores pedagógicos publicados en el año 2021, al referir que la Nueva Escuela Mexicana, debe de ser asequible con accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. En consonancia con la institución dictaminadora, pues encontramos que promueve precisamente, una construcción pedagógica de la Nueva Escuela Mexicana, las políticas aplicadas hasta ahora y no considera las necesidades diferenciadas de cada grupo social y educativo, reproduciendo pues... Evitando la reproducción de las desigualdades económicas sociales existentes, entre ellas la falta de comunicación entre los educadores y las familias. Y pues todo eso abona a generar un mejor entorno educativo, educandos y educadores, y la familia también. Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchísimas gracias Directora, totalmente de acuerdo. Diputado Secretario, ¿Quién continúa?

En ese contexto, con la venia de la Diputada Presidenta, el Diputado Secretario le concede el uso de la voz al **DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ, VOCAL:** Gracias, con tu venia Presidenta. Pues ya me ganó las palabras mi antecesora; pero sí felicitar de todas maneras, de antemano al Diputado Inicialista César Adrián González García. Es cierto, que hay muchas escuelas que no cambian su uniforme o que tradicionalmente mantienen su mismo uniforme. Pero también es cierto, que hay escuelas que hacen negocio cambiándolo cada 6 meses y Ramón, me va a entender muy bien, yo tuve una escuela preparatoria, cada seis meses a cada año para hacer, para lucrar con el tema de sacar un poquito más de dinero con los padres. Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchísimas gracias Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, aunado a eso, creo que también ahí podríamos hacer alguna modificación o algún Acuerdo. El uniforme en sí tal cual, el que se inicia, en el ciclo escolar, el que se lleva de manera oportuna de lunes a viernes con nuestros alumnos, es una manera muy práctica de aportar y apoyar a la economía en el hogar. Sin embargo, algunas Instituciones, incluso cada año venden adicional: Una sudadera, una camiseta, incluso cualquier prenda a la que se le pueda agregar la imagen o el logo de la Institución. Quizá también ahí podríamos como equipo de la Comisión de Educación, como los Legisladores que somos, visualizar de otra forma qué podríamos hacer para regular ese tipo de ventas que se dan. Yo podría comprender muchos de los asuntos en general; pero sí visualicemos que el apoyo a la economía de los hogares en Baja California, al menos en el Sector Educativo, se rinde y da



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

grandes frutos manteniendo un uniforme con el cual nuestros hijos asisten a las Instituciones. Adelante Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez. -----

DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ, VOCAL: Creo que sí podemos dejar muy claro que los accesorios, los temas de los "souvenirs", pues queden a la necesidad de la gente que quiera comprarlos o no, sin que sean obligatorios. Ese es nada más el tema, yo estoy seguro que cualquier Institución privada o pública, ya sea UABC, que venda accesorios como una sudadera, una cachucha, un guante, que diga UABC, pues bueno, no es obligatorio, si dejamos claro que no tiene que ser obligatorio, que así es actualmente, pues no hay ningún problema. El tema que yo digo es de que el uniforme obligatorio, como dice el Diputado César Adrián González García, cuando lo cambian cada seis meses o cada año, creo que es la parte que no se vale. El tema de que sí CETYS saca cachuchas con un zorro o no lo saca, pues bueno son accesorios que ya sabrá el padre o el muchacho, si compra o no compra; pero no es obligatorio, creo que la palabra es lo que sí se debe de tener, y que no puedan jugar con el tema de que "te lo voy a cambiar para volvértelo a vender". Es cuanto Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Así es, exactamente algo así me refería, sobre todo en Educación Básica, donde básicamente nuestros alumnos se dirigen a través de los padres de familia y cada año la misma sudadera solo le cambian cierto "loguito" y deben volver a comprarlo. No al 100 por el uniforme que de lunes a viernes se utiliza con nuestros alumnos. Totalmente de acuerdo con esta Iniciativa, le vamos a dar con todo para que surja lo más rápido posible y estoy segura que las instituciones también lo correcto y lo adecuado desde sus espacios. Diputado Secretario, indique por favor, si tenemos a alguien más en el uso de la voz. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Diputada Presidenta, no se encuentran más oradores. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Diputado Secretario, por favor, someta entonces a votación nominal el Proyecto de Dictamen, que dará lugar al **Dictamen número 24** de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta. Se les pide a las Diputadas y Diputados, expresar el sentido de su voto cuando se mencione su nombre: Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, (A favor); Diputado Ramón Vázquez Valadez, (A favor); Diputada María del Rocio Adame Muñoz; Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, (A favor); Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, (A favor); Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, (A favor); Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, (A favor); -----



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

1	DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ	-----
2	DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	A FAVOR
3	DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ	A FAVOR
4	DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	A FAVOR
5	DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA	A FAVOR
6	DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ	A FAVOR
7	DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	A FAVOR

Le informo Diputada Presidenta, que el Proyecto de Dictamen ha sido aprobado por **6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, de Diputadas y Diputados.

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchísimas gracias Diputado Secretario. Siendo así, **se declara aprobado el Proyecto de Dictamen** que da lugar al **Dictamen número 24** de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por lo que se solicita a la Consultoría Legislativa haga las precisiones para la consecución del trámite legislativo. Diputado Secretario, favor de proceder a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta. El siguiente punto del Orden del Día es el **número 4.4**, correspondiente al Proyecto de Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto a la Iniciativa de Reforma a diversos Artículos de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, en fecha 16 de junio de 2023, con el número de Expediente 763/A2. Por lo cual, solicito el apoyo al Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California, para la exposición del Proyecto de Dictamen con el número de Expediente 763/A2.

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa: Con gusto Diputado Secretario, con su venia Diputada Presidenta. La Diputada Daylín García Ruvalcaba, presentó Iniciativa de Reforma que modifica los Artículos 1, 3, 13 y 40 de la Ley de Fomento a la Competitividad, Desarrollo Económico para el Estado, con el propósito de fomentar el empleo de alto valor. Esta Comisión valora el diagnóstico y lo estima acertado, porque encuentra bases y sustento con los valores económicos que persigue el Sistema Nacional y Local, y el Estado, entre los cuales se identifica el Fomento a la Competitividad, Desarrollo Económico y Trabajo. Así mismo, se reconoce que el empleo formal se encuentra directamente relacionado con el acceso a la protección de la salud y el acceso a la seguridad social, por lo que la formalización de los empleos, es una estrategia que ofrece un



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

potencial importante para mejorar la condición de vida de las personas jóvenes. Por ello, la Reforma es procedente, en relación al otorgar Estímulos Fiscales a favor de empresas que apoyen a la capacitación, educación continua, así como preparación y/o adiestramiento de las y los trabajadores, finalidad que es acorde al objeto de regulación de la Ley, de ahí su procedencia al buscar justamente mayores oportunidades de alto valor, que generen mayores ingresos para las y los empleados. Igualmente, es procedente otorgar Estímulos Fiscales de empresas que en el área de proveeduría, adquieran tecnología empresas instaladas en el Estado o en el país, propósito que también es armónico con el objeto de regulación de la Ley al fomentar una cadena de valor con empresas locales que generen tecnología en procesos productivos y de servicios. Así mismo, me gustaría llamar la atención a esta Comisión para que tengamos en cuenta, que fue publicado en el mes de septiembre precisamente, el 22 de diciembre del año pasado, el Decreto 361, por lo cual es necesario que nuestro resolutivo tenga los ajustes correspondientes y precisamente, en el Artículo 13 de este Resolutivo, establecemos ahí el esquema 1... Es el Artículo 13, la fracción V que habla de la Proveeduría viene un esquema 1 y en el Resolutivo tienen tres puntos y ahí nos saltamos a la fracción VI, y de acuerdo a este Decreto tenemos que agregar las otras fracciones que ya están contempladas en nuestra Ley. Y por otro lado, hacer mención que hubo necesidad de realizar también un ajuste en el Resolutivo, se propone realizar en este momento un ajuste en el Resolutivo para que precisamente, en este Artículo 13, respecto a la fracción VII que dice: "de prestación laborales. Esquema 1, y leo: "Por la prestación de servicio laborales otorgados por la misma empresa sin costo alguno para el trabajador", se propone que por lenguaje incluyente diga: "Sin costo alguno para las y los trabajadores". Igualmente en este mismo Apartado; pero el inciso c) que dice: "Por apoyo a una capacitación en educación continua, preparación y adiestramiento de los trabajadores, sea ajustado por lenguaje incluyente para que diga: "Adiestramiento de las y los trabajadores". Y también hacer otra mención que hubo la necesidad de incluir un nuevo Artículo que se... Bueno establecer una forma en el Artículo 42 para efecto de armonizar con la intención legislativa. El Artículo 42, no venía en la Iniciativa original; pero es necesario establecer este ajuste que diría: "Artículo 42: La veracidad del contenido de información que se remita al Comité para su inscripción y publicación en (*ininteligible*)... Corresponde a las dependencias del Estado y Entidades Paraestatales que correspondan". Por mi parte sería cuanto
Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Licenciado Tenorio. Una vez expuesto el Proyecto de Dictamen, se abre el Debate para su discusión. Diputado Secretario, por favor, anotar a las y los oradores que gusten hacer uso de la voz para la discusión del Proyecto de Dictamen.

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta, tal y como lo indica, procedo a preguntarles a las y los presentes ¿Si desean hacer uso de la voz respecto al Proyecto de Dictamen referido? Favor de alzar la mano quienes quieran hacer uso de la voz; veo al Licenciado Valdez Núñez y a la Directora Patricia Ochoa.

En ese mismo contexto, con la venia de la Diputada Presidenta, el Diputado Secretario le concede el uso de la voz al **Lic. José Fernando Velardez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California:** Gracias Diputado Secretario. Con su permiso Diputada Presidenta e Integrantes de la Comisión. De nueva cuenta refiriendo que coincidimos con la pretensión y la intención loable de la propuesta normativa que se analiza y evidentemente, en pro de que se fortalezcan las disposiciones relacionadas con la mejora regulatoria y la proveeduría, así como la capacitación de los Trabajadores. Sin embargo, sí es importante referir que lo relativo a las modificaciones al Artículo 13 de la Ley de Competitividad, implican, dada la naturaleza de este Artículo, un aumento en la disposición de los Estímulos Fiscales que la Secretaría de Hacienda tiene programados para cada ejercicio presupuestal. Esto es con las modificaciones planteadas por la Consultoría al Artículo 13, en relación con el aumento de los supuestos normativos en que se otorgarán Estímulos Fiscales y el aumento de los puntajes, la Reforma estaría provocando un desbalance financiero respecto de lo ya programado este año, en cuánto al otorgamiento de Estímulos. Evidentemente, reiterando esto, pues no es la intención por parte del Poder Ejecutivo, referir el no impulso a las empresas y a la capacitación de los trabajadores; sin embargo, la Iniciativa ni la dictaminación hace referencia al cumplimiento de los Artículos 14 de la Ley de Presupuesto y 16 de la Ley de Disciplina Financiera, que determine el origen de los recursos con los que se solventará la implementación de la Reforma. Dicho esto, la Secretaría de Hacienda, opina y sostiene que la Reforma produciría un impacto financiero no previsible, por lo que se sugiere someterlo a la reconsideración de esta Comisión. Sería cuanto. -

DIPUTADA PRESIDENTA: Estaremos entonces solicitando el Dictamen de Hacienda, al menos no sé... Licenciado Tenorio, ¿Si desea hacer uso de la voz? --

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa: Con gusto Diputada Presidenta. Primero, hacer la aclaración que esta propuesta legislativa, precisamente en el Artículo 13, no la planteó la Consultoría, sino fue precisamente la misma Inicialista, así venía planteado en esos términos. Y por otro lado, respecto al Artículo 14 y 16 de la Ley de Disciplina Financiera, que tiene muy bien hacernos la observación el Poder Ejecutivo, pues tenemos dos vías: Una.- Este mismo Dictamen se pueda analizar desde la luz de lo que la Comisión de Hacienda pueda decir a ese respecto ¿Verdad? Al Presupuesto que nos hace... Del ejercicio presupuestal que conllevaría esta Reforma, o bien, establecer en un Artículo Transitorio, donde se pudiera ver la posibilidad de que esta Reforma tendría que



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas”.

entrar en vigencia el próximo año de acuerdo al ejercicio presupuestal aprobado para ese ejercicio. Serían dos opciones que podrían estar a votación y a discusión, y a la voluntad de esta Comisión que lo resolvieran en esa forma. Sería cuanto Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Entonces ¿Están de acuerdo, lo estaríamos enviando a Hacienda? Muy bien, entonces Diputado Secretario, creo que lo prudente en este momento sería que sometiéramos a votación, el envío de este Proyecto de Dictamen a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Directora Patricia Ochoa, ¿Su comentario era en torno al mismo tema? -----

Licenciada Patricia Alejandrina Ochoa Valle, Directora de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Baja California: Una parte nada más, en efecto de reserva de esta observación que tiene otra esfera de análisis, solamente podríamos hacer a lo mejor una pequeña precisión para no ser repetitivos en “las y los” en el mismo Artículo 13 de la fracción VII que se pretende reformar, solamente que en el punto de... Para que no se vuelva a decir “las y los trabajadores”, se puede también utilizar “las personas trabajadoras”. Sería cuanto. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Entonces... Diputado Ramón Vázquez Valadez, Secretario de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por favor, someta a votación con las compañeras y compañeros Diputados, el envío del presente Proyecto de Dictamen a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta, así como lo indica para hacer el trámite correspondiente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le pido a las Diputadas y Diputados, lo manifiesten en votación nominal iniciando con: Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, (A favor); Diputado Ramón Vázquez Valadez, (A favor, para que este Proyecto de Dictamen se vaya a la Comisión que ya se comentó); Diputada María del Rocío Adame Muñoz; Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, (A favor); Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, (A favor, para su análisis y estudio para que vaya a la Comisión de Hacienda y Presupuesto); Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, (A favor); Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, (A favor); -----

1	DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	-----
2	DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	A FAVOR
3	DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ	A FAVOR
4	DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	A FAVOR
5	DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA	A FAVOR
6	DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ	A FAVOR
7	DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	A FAVOR



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

Le informo Diputada Presidenta, que el Proyecto de Dictamen ha sido aprobado por **6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, de Diputadas y Diputados, para el trámite correspondiente de dicha Iniciativa. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchísimas gracias Diputado Secretario. Aprovecho la ocasión también y a la última votación, de dar **cuenta del justificante de la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, a la presente Sesión.** Y en este caso ya concluidos los temas anteriores, se les pregunta ¿Si alguien desea hacer el uso de voz para introducir un tema no considerado en el Orden del Día? Aquí me brinqué el Diputado Secretario. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados presentes, si en el punto de número 5, relativo a Asuntos Generales, ¿Alguien quiere o desea hacer el uso de la voz? -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Parece que no. Como no contamos con participantes Diputado Secretario, favor de proceder con el siguiente punto del Orden del Día. ---

DIPUTADO SECRETARIO: Con su venia Diputada Presidenta. El siguiente punto del Orden del Día, es el número 6, relativo a la Clausura de la Sesión. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: En ese caso y no habiendo asuntos pendientes por desahogar; -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN: Por lo que siendo las 11 horas con 01 del día 31 de enero del 2024, se da por clausurada esta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, les agradezco a todas y a todos por su presencia y que tengan un excelente día. Se levanta la Sesión, protéjense de la lluvia, ya viene. -----

Suscriben:

Los Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California.


DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA


RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
DIPUTADO SECRETARIO



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, los Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas".

MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
DIPUTADA VOCAL

EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA VOCAL

SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
DIPUTADO VOCAL

ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA
DIPUTADA VOCAL

VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ
DIPUTADO VOCAL

Hoja de firmas de los Diputados Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la H. XXIV Legislatura. Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día 31 de enero del 2024, en Plataforma Digital. _____